



Baja California

Descriptivo de la Distribución Electoral Local

Septiembre, 2022

BAJA CALIFORNIA

El estado se integra con 17 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MEXICALI perteneciente al municipio MEXICALI. Se conforma como se describe a continuación:

- MEXICALI, integrado por 105 secciones: de la 0549 a la 0563, de la 0573 a la 0594, de la 0596 a la 0632, de la 0634 a la 0635, de la 0640 a la 0643, 0645, 0693, 1807, 1816, de la 1820 a la 1821, 1830, de la 1840 a la 1846, 1944, de la 1947 a la 1952 y de la 2054 a la 2057.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MEXICALI perteneciente al municipio MEXICALI. Se conforma como se describe a continuación:

- MEXICALI, integrado por 70 secciones: de la 0375 a la 0387, de la 0396 a la 0398, 0418, 0428, 0434, 0444, de la 0455 a la 0456, de la 0463 a la 0464, de la 0466 a la 0494, de la 0498 a la 0505, 0548, 0564, 0572, 0682, de la 0688 a la 0689, 1943 y de la 1945 a la 1946.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MEXICALI perteneciente al municipio MEXICALI. Se conforma como se describe a continuación:

- MEXICALI, integrado por 185 secciones: de la 0217 a la 0227, de la 0239 a la 0249, de la 0262 a la 0278, de la 0288 a la 0301, de la 0313 a la 0324, de la 0336 a la 0345, de la 0356 a la 0374, de la 0388 a la 0395, de la 0399 a la 0417, de la 0419 a la 0427, de la 0429 a la 0433, de la 0435 a la 0443, de la 0445 a la 0454, de la 0457 a la 0462, 0465, 0681, de la 0683 a la 0687, de la 1642 a la 1657, 1659 y la sección 1661.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MEXICALI perteneciente al municipio MEXICALI. Se conforma como se describe a continuación:

- MEXICALI, integrado por 106 secciones: de la 0211 a la 0216, de la 0228 a la 0238, de la 0250 a la 0261, de la 0279 a la 0287, de la 0302 a la 0312, de la 0325 a la 0335, de la 0346 a la 0355, de la 0517 a la 0539, de la 0541 a la 0547, 0565, 1955, 1957, de la 1959 a la 1960 y la sección 1962.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MEXICALI perteneciente al municipio MEXICALI. Se conforma como se describe a continuación:

- MEXICALI, integrado por 118 secciones: de la 0495 a la 0497, de la 0507 a la 0516, 0540, de la 0566 a la 0567, de la 0569 a la 0570, 0633, de la 0636 a la 0639, 0644, de la 0646 a la 0660, de la 0663 a la 0680, de la 0690 a la 0691, 1658, 1660, de la 1662 a la 1677, de la 1808 a la 1815, de la 1817 a la 1819, de la 1822 a la 1829, de la 1831 a la 1839, de la 1953 a la 1954, 1956, 1958, 1961, de la 1963 a la 1969 y la sección 1975.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TECATE perteneciente al municipio TECATE. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- TECATE, integrado por 47 secciones: de la 0694 a la 0720, 0722, de la 0724 a la 0734, de la 1970 a la 1973 y de la 2044 a la 2047.
- TIJUANA, integrado por 50 secciones: de la 1434 a la 1442, de la 1447 a la 1452, 1741, 1744, 1747, 1751, de la 2000 a la 2016, 2019 y de la 2021 a la 2033.

El distrito 06 se conforma por un total de 97 secciones electorales.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIJUANA perteneciente al municipio TIJUANA. Se conforma como se describe a continuación:

- TIJUANA, integrado por 169 secciones: 1175, 1177, de la 1373 a la 1375, de la 1382 a la 1411, de la 1422 a la 1433, de la 1443 a la 1446, de la 1453 a la 1454, de la 1526 a la 1528, 1531, de la 1533 a la 1641, de la 2017 a la 2018 y la sección 2020.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIJUANA perteneciente al municipio TIJUANA. Se conforma como se describe a continuación:

- TIJUANA, integrado por 86 secciones: de la 1047 a la 1048, 1051, de la 1073 a la 1074, de la 1097 a la 1098, de la 1120 a la 1121, de la 1123 a la 1129, de la 1142 a la 1151, de la 1153 a la 1156, de la 1158 a la 1159, 1161, de la 1302 a la 1303, de la 1311 a la 1312, 1319, de la 1326 a la 1328, de la 1332 a la 1334, de la 1371 a la 1372, de la 1376 a la 1381, de la 1412 a la 1420, de la 1529 a la 1530, 1532, de la 1991 a la 1999, de la 2058 a la 2063 y de la 2068 a la 2074.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIJUANA perteneciente al municipio TIJUANA. Se conforma como se describe a continuación:

- TIJUANA, integrado por 152 secciones: de la 0869 a la 0872, de la 0881 a la 0884, de la 0929 a la 0941, de la 0958 a la 0965, de la 0970 a la 0975, de la 1014 a la 1015, de la 1019 a la 1022, 1025, de la 1038 a la 1043, de la 1045 a la 1046, de la 1052 a la 1072, de la 1075 a la 1096, de la 1099 a la 1119, de la 1130 a la 1140, de la 1299 a la 1301, de la 1304 a la 1310, de la 1313 a la 1318, de la 1320 a la 1325, de la 1329 a la 1331 y de la 2066 a la 2067.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIJUANA perteneciente al municipio TIJUANA. Se conforma como se describe a continuación:

- TIJUANA, integrado por 210 secciones: de la 0737 a la 0761, de la 0766 a la 0795, de la 0800 a la 0826, de la 0834 a la 0842, de la 0845 a la 0853, de la 0861 a la 0863, de la 0865 a la 0868, de la 0873 a la 0880, de la 0885 a la 0927, de la 0942 a la 0957, de la 0976 a la 0999, de la 1016 a la 1018, de la 1023 a la 1024, de la 1026 a la 1030 y de la 2064 a la 2065.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIJUANA perteneciente al municipio TIJUANA. Se conforma como se describe a continuación:

- TIJUANA, integrado por 91 secciones: de la 0735 a la 0736, de la 0762 a la 0765, de la 0796 a la 0799, de la 0827 a la 0829, de la 0831 a la 0833, de la 0843 a la 0844, de la 0854 a la 0860, 0864, de la 1245 a la 1258, de la 1358 a la 1362, 1484, de la 1486 a la 1519, de la 1521 a la 1525 y de la 2038 a la 2043.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIJUANA perteneciente al municipio TIJUANA. Se conforma como se describe a continuación:

- TIJUANA, integrado por 125 secciones: de la 0966 a la 0969, de la 1000 a la 1004, de la 1012 a la 1013, de la 1031 a la 1032, de la 1034 a la 1037, de la 1165 a la 1168, 1193, 1195, de la 1197 a la 1204, de la 1206 a la 1212, de la 1240 a la 1244, de la 1274 a la 1277, de la 1283 a la 1289, de la 1342 a la 1352, 1355, 1357, de la 1868 a la 1890, de la 1892 a la 1914, 1917, 1922, 1932, de la 2048 a la 2049, de la 2052 a la 2053 y de la 2081 a la 2085.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIJUANA perteneciente al municipio TIJUANA. Se conforma como se describe a continuación:

- TIJUANA, integrado por 91 secciones: de la 1005 a la 1011, 1033, 1141, 1160, de la 1162 a la 1164, de la 1169 a la 1174, 1176, de la 1181 a la 1188, de la 1190 a la 1192, de la 1213 a la 1221, de la 1228 a la 1229, de la 1231 a la 1235, de la 1237 a la 1239, de la 1335 a la 1341, 1353, de la 1678 a la 1700, 1775, de la 1787 a la 1788, 1790, 1792, de la 2050 a la 2051 y de la 2086 a la 2088.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIJUANA perteneciente al municipio TIJUANA. Se conforma como se describe a continuación:

- TIJUANA, integrado por 160 secciones: de la 1178 a la 1180, de la 1222 a la 1225, 1227, de la 1455 a la 1483, de la 1701 a la 1740, de la 1742 a la 1743, de la 1745 a la 1746, de la 1748 a la 1750, de la 1752 a la 1774, de la 1776 a la 1786, 1789, 1791, de la 1793 a la 1806, 1891, de la 1915 a la 1916, de la 1918 a la 1921, de la 1923 a la 1931 y de la 1933 a la 1942.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad POBLADO ROSARITO perteneciente al municipio PLAYAS DE ROSARITO. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ENSENADA, integrado por 73 secciones: de la 0001 a la 0011, de la 0019 a la 0029, de la 0041 a la 0058, de la 0064 a la 0070, 0076, de la 0087 a la 0088, de la 0111 a la 0113, de la 0116 a la 0117, de la 0128 a la 0133, de la 0166 a la 0171, de la 0173 a la 0175, de la 0206 a la 0207 y la sección 1974.
- PLAYAS DE ROSARITO, integrado por 32 secciones: 1194, de la 1259 a la 1273, de la 1290 a la 1291, de la 1297 a la 1298, de la 1363 a la 1367, 1370 y de la 2075 a la 2080.

El distrito 15 se conforma por un total de 105 secciones electorales.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ENSENADA perteneciente al municipio ENSENADA. Se conforma como se describe a continuación:

- ENSENADA, integrado por 94 secciones: 0012, de la 0014 a la 0018, de la 0030 a la 0040, de la 0059 a la 0063, de la 0071 a la 0075, de la 0077 a la 0086, de la 0089 a la 0107, de la 0109 a la 0110, de la 0114 a la 0115, de la 0118 a la 0121, 0172, de la 0208 a la 0209, de la 1847 a la 1852, de la 1854 a la 1858, 1860, de la 1862 a la 1867, de la 1976 a la 1982 y de la 2034 a la 2035.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad EJ. NACIONALISTA RODOLFO SANCHEZ TABOADA (MANEADERO) perteneciente al municipio ENSENADA. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ENSENADA, integrado por 45 secciones: 0122, de la 0124 a la 0125, 0127, de la 0135 a la 0148, de la 0163 a la 0165, de la 0176 a la 0185, 0193, 1853, 1859, 1861, de la 1983 a la 1990 y de la 2036 a la 2037.
- SAN QUINTIN, integrado por 33 secciones: de la 0149 a la 0162, de la 0186 a la 0192, de la 0194 a la 0204 y la sección 0210.

El Distrito 17 se conforma por un total de 78 secciones electorales.